



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1543-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Auditor II de Auditoría Electoral, en nota de fecha 2 de noviembre de 2011, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación, adjuntando para el efecto Liquidación de Gastos de Impresión de Tesis y Graduación, el original de la Factura Serie "A" No. 1912 de Impresos Ramirez, fotocopia del Recibo No. 101.C-CCC de la Universidad de San Carlos de Guatemala y fotocopia de los depósitos Nos. B-12187085 y B-12187086 de BANRURAL, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 42 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

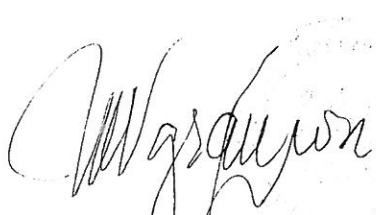
ACUERDA:

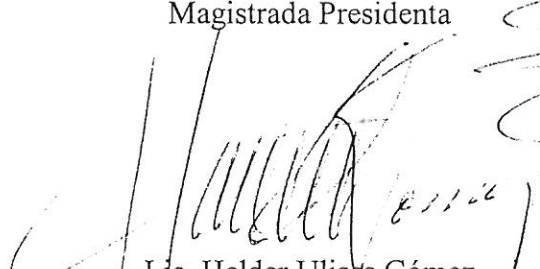
ARTÍCULO 1º: Conceder al señor JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Auditor II de Auditoría Electoral, ayuda económica para impresión de tesis profesional y gastos de graduación, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General